

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

**LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

Procede a:

**Asunto:** Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2026BAER0003992 – SDQS No. 1585562026.

A los 25 días del mes de marzo de 2026 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

<b>Radicado de entrada:</b>	<b>No. 2026BAER0003992 – SDQS No. 1585562026.</b>
<b>Número del radicado de salida</b>	<b>2026BAEE0004613.</b>
<b>Expedida por</b>	<b>SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA</b>

**ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 25 / 03 / 2026 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

**Anexo:** Copia íntegra y legible de la comunicación No. **2026BAEE0004613.**

**Constancia de des fijación**

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 31 de marzo del año 2026 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y des fijación:

  
\_\_\_\_\_  
**LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO**  
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

**Proyecto:** Karen Ximena Avila Alfonso – Contratista



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá, 25 de Marzo de 2026

No Radicado : 2026BAEE0004613

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2026BAER0003992** - SDQS No. **1585562026**.

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

**Subdirección de Atención a la Fauna**  
**Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal**

Anexo(s): Cuatro (4) folios.

Elaboró: Laura González - Contratista SAF  
Revisó: Juan Felipe Rodríguez - Contratista SAF

*Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).*

Documento:  
482265

INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL



Este documento está disponible digitalmente, para descargar la versión digital puede escanear el código QR o dirigirse a [https://gestordocumental.etb.net.co/instancias/DPYBA\\_Prod/AZDigital/v6.0/ControlAdmini.../BajarArchivo.php?Atm=](https://gestordocumental.etb.net.co/instancias/DPYBA_Prod/AZDigital/v6.0/ControlAdmini.../BajarArchivo.php?Atm=)

Bogotá D.C, marzo de 2026

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta radicado IDPYBA No. 2026BAER0003992 – SDQS No. 1585562026.

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, mediante el cual usted señala: “(...) es una perrita llamada del Delca, que llora diariamente con mucha tristeza durante horas, como se evidencia en el video adjunto, el animal permanece encerrada en un pasillo de la casa, no la sacan, el desespero del animalito es terrible, a pesar de que se les ha comunicado a los tenedores por el llanto y el encierro del animal, la perrita continúa en la misma situación. (...)”. Al respecto, de manera atenta me permito informar que:


El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), le agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

En cuanto a su solicitud, amablemente se informa que a través del equipo técnico del Escuadrón Anticrueldad del IDPYBA, se ha realizado una (1) visita de verificación de condiciones de bienestar animal en la Calle 78 Sur No. 78 F – 15 Manzana e Interior reportado en la petición, barrio San Diego-Bosa, localidad de Bosa, cuyos resultados se describen en la siguiente tabla:

**Tabla 1.** Visita realizada por parte del equipo técnico Escuadrón Anti crueldad

FECHA DE LA VISITA	RESULTADO DE LA VISITA	OBSERVACIONES
18 de febrero de 2026	Visita efectiva: concepto favorable para un (1) canino	La visita arrojó un <b>concepto favorable</b> para un (1) canino, debido a que no se están vulnerando los parámetros básicos de bienestar del animal consistente en:  <b>Parámetro Nutrición:</b> se evidenció bebederos y comederos limpios con agua disponible, suministro de alimento concentrado 3 veces al día, buena condición corporal.

FECHA DE LA VISITA	RESULTADO DE LA VISITA	OBSERVACIONES																														
		<div data-bbox="772 472 1219 680">  </div> <div data-bbox="1235 443 1426 680">  </div> <p data-bbox="772 703 1444 837"><b>Parámetro Confort:</b> se observa que la canina posee acceso libre a la terraza y al interior de la vivienda, ambos lugares se encuentran limpios sin olores a orina o materia fecal. La canina dispone de una superficie blanda de descanso protegida de las condiciones climáticas la cual estaba limpia.</p> <div data-bbox="956 864 1251 1084">  </div> <p data-bbox="772 1111 1444 1218"><b>Parámetro Salud Física:</b> canina no aparenta signos de posible patología, tenedor presenta producto para limpieza auricular y multivitamínico con el cual se suplementa a la canina. La canina esta esterilizada y con vacunación actualizada.</p> <div data-bbox="772 1245 1070 1518">  </div> <div data-bbox="1082 1308 1410 1518"> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Dosis de vacunación contra la rabia</th> </tr> <tr> <th>Vacuna</th> <th>Lote y fecha de vencimiento</th> <th>Fecha de vacunación</th> <th>Nombre del responsable</th> <th>Subred</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rabia</td> <td>24K-243</td> <td>06/10/21</td> <td>Vendler</td> <td>Sur Occ.</td> </tr> <tr> <td>Rabia</td> <td>Ago-24</td> <td>2023</td> <td>Vediga</td> <td>Sur</td> </tr> <tr> <td>Rabia</td> <td>RAC 362</td> <td>16/01/2025</td> <td>Dezmen</td> <td>Sur Occ.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2024-01</td> <td>2025</td> <td>Estuacha</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </div> <p data-bbox="772 1545 1444 1711"><b>Parámetro Comportamiento y Estado Mental:</b> se evidenció entorno de permanencia con enriquecimiento alimenticio, ocupacional y social (premios, juguetes, salidas con juego), no se evidencian restricciones a la expresión de comportamientos normales, presento un temperamento dócil y tranquilo, buen vinculo familia - animal.</p>	Dosis de vacunación contra la rabia					Vacuna	Lote y fecha de vencimiento	Fecha de vacunación	Nombre del responsable	Subred	Rabia	24K-243	06/10/21	Vendler	Sur Occ.	Rabia	Ago-24	2023	Vediga	Sur	Rabia	RAC 362	16/01/2025	Dezmen	Sur Occ.		2024-01	2025	Estuacha	
Dosis de vacunación contra la rabia																																
Vacuna	Lote y fecha de vencimiento	Fecha de vacunación	Nombre del responsable	Subred																												
Rabia	24K-243	06/10/21	Vendler	Sur Occ.																												
Rabia	Ago-24	2023	Vediga	Sur																												
Rabia	RAC 362	16/01/2025	Dezmen	Sur Occ.																												
	2024-01	2025	Estuacha																													

FECHA DE LA VISITA	RESULTADO DE LA VISITA	OBSERVACIONES
		 <p>Se brindaron recomendaciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener platos de comida siempre limpios al igual que el agua mantenerla siempre a disposición, realizar control del peso y manejar raciones al día correspondientes a su talla y condición física.</li> <li>• Tener un espacio con camas suaves o tapetes cómodos de fácil limpieza</li> <li>• Mantener al día esquema vacunal y desparasitación, limpieza del conducto auditivo, realizar control medico veterinario por molestia a la palpación.</li> <li>• Realizar paseos mas largos e interactivos con su respectiva correa y bozal, manejar enriquecimiento ambiental dentro de la vivienda y en los paseos.</li> <li>• Enriquecimiento ambiental, realizar socializaciones controlada con personas externas y caninos siempre y cuando se use correa y bozal.</li> </ul>

Fuente: Programa Escuadrón Anticrueldad del IDPYBA

Si usted llega a evidenciar alguna situación que cause daño grave a la salud física y/o emocional de un animal y que requiera atención inmediata, podrá solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al Número Único de Emergencias – NUSE 123, acompañando la denuncia con información detallada sobre el tiempo, modo y lugar de los hechos, a fin de que pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo, se informa que, conforme a las directrices vigentes, los reportes relacionados con presuntos casos de maltrato animal en sus distintas modalidades (negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual), así como las emergencias y urgencias veterinarias en la ciudad de Bogotá, deberán realizarse exclusivamente a través de la Línea 123.

Por su parte, la línea telefónica institucional (601) 417 71 17 continuará habilitada únicamente para brindar orientación e información general a la ciudadanía, sin recepción directa de denuncias o reportes de casos.



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;

**LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO**  
Subdirectora de Atención a la Fauna  
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

**Elaboró:** Laura González - Contratista SAF *L. González*  
**Revisó:** Juan Felipe Rodríguez - Contratista SAF *J.F. Rodríguez*



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN Y  
BIENESTAR ANIMAL